HERMOSILLO, Son., diciembre 11 de 2012.- Alrededor de 400 multas se han aplicado a raíz de mil 70 inspecciones realizadas durante las últimas tres semanas a establecimientos que venden bebidas alcohólicas en la entidad, informó David Galván Cázares, Director General de Alcoholes del Gobierno del Estado.

De esas 400 multas, cerca de 80 están relacionadas con el incumplimiento de la hora de cierre, aclaró, es decir, que no respetan el horario que les permite operar hasta las 2:00 de la mañana.

“No hay tolerancia para quienes no cierren sus puertas a las 2:00 de la mañana, la Ley dice muy claramente, hasta las 2:00 de la mañana se puede vender alcohol”, indicó.

Galván aclaró que las multas se han aplicado en todo el Estado de Sonora y poco a poco se ha visto más disposición de los permisionarios para seguir las reglas.

En caso de reincidir en la falta en tres ocasiones, la Dirección de Alcoholes tiene la facultad de retirar el permiso de venta de bebidas alcohólicas, por lo que exhortó a los dueños de

establecimientos a seguir las regulaciones.

Por otra parte, el Director de Alcoholes indicó que no se han recibido solicitudes formales para ampliar el horario de operación de centros nocturnos, pero de recibirse se evaluará la necesidad dependiendo del tipo de establecimiento.